

Reyes Carrasco Garrido

Licenciada en Geografía e Historia por la Universidad Autónoma de Madrid con la Especialidad de Historia y Teoría del Arte en el año 1994, centro en el que impartió clases sobre historia del arte español y europeo del siglo XIX. Funcionaria del Ministerio de Cultura desde el año 2002, pertenece al Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, ocupando en la Subdirección General de Museos Estatales el puesto de Jefa de Servicio de Documentación, dentro del Área de Colecciones. Desde el año 2002 es miembro de la Comisión de Seguimiento de Domus del Ministerio de Cultura y secretaria de la Comisión de Seguimiento de la Red de Instituciones Usuarias de Domus, ocupándose del desarrollo, seguimiento, y coordinación del Sistema Integrado de Documentación y Gestión Museográfica Domus. Participa también en la dirección y coordinación de la construcción de Tesoros del Patrimonio Histórico, así como en el desarrollo y mantenimiento de bases de datos utilizadas para su generación y distribución.

UN MODELO DE NORMALIZACIÓN DOCUMENTAL PARA LOS MUSEOS ESPAÑOLES: DOMUS Y LA RED DIGITAL DE COLECCIONES DE MUSEOS DE ESPAÑA

Reyes Carrasco Garrido

Resumen

Día a día las instituciones museísticas aplican diferentes métodos y técnicas a la hora de investigar en el ámbito de sus colecciones, en la historia de la institución y en sus propias funciones: se investiga en documentación, se investiga en difusión y educación y se investiga en conservación y restauración, persiguiendo con este esfuerzo la difusión y accesibilidad de los bienes culturales, así como la creación de redes de información y conocimiento entorno a las mismas. Podemos decir que, en la evolución que ha experimentado la propia ciencia museológica, el concepto de información ha ido evolucionando paralelamente, siendo éste aplicado en los museos en su doble concepto de comunicación y de adquisición de conocimientos; los museos trabajamos con información, información que producimos, recuperamos, reinterpretemos, contextualizamos, procesamos, gestionamos y difundimos, convirtiendo a éstas instituciones en centros de conocimiento.

El objeto de estas páginas es dar a conocer cómo a partir de la experiencia del proyecto de Normalización Documental de Museos desarrollado por el Ministerio de Cultura de España, el tratamiento, la gestión y la difusión de la información y el conocimiento de las colecciones, ha contribuido a reforzar la concepción del museo como centro de documentación e investigación y a crear una red de trabajo común que los convierte en centros de información y conocimiento al servicio de la sociedad. El papel que la documentación como fuente y como recurso desempeña en este proceso es fundamental, asentando en no pocas ocasiones la base para poder llevar a cabo una adecuada investigación aprehendida de la propia estructuración documental.

Palabras Clave: Normalización, Domus, Red, Gestión, Información, Conocimiento

1. La documentación y la estructuración de la información.

1.1 El primer paso: El análisis y la evaluación

Existen varias definiciones de qué es la documentación aplicada a diferentes ámbitos científicos, pero todas ellas coinciden en que comporta un procedimiento de análisis, registro, estructuración y organización de la información. Son múltiples los canales que el museo puede utilizar en este procedimiento, así como son múltiples los receptores y las demandas de diferentes niveles de información. Si como centro de documentación los museos quieren convertirse en canales de difusión de la información y ser recursos de conocimiento científico, el primer nivel al que deben enfrentarse es a ese análisis, registro y organización de la información, con el objeto de facilitar unidades estructuradas de información a disposición de los usuarios.

Para analizar, registrar, estructurar y organizar toda esta información el museo utiliza diferentes técnicas documentales, unas de carácter científico (Inventarios y catálogos razonados de las colecciones) y otras de carácter administrativo (libros de registro) que permiten identificar, clasificar, describir y difundir dicha información, así como aplica diferentes procedimientos de trabajo sobre los grandes conjuntos documentales que integren el Sistema Documental de la Institución.

El punto de partida del proyecto de Normalización Documental de Museos en el año 93 fue en primer lugar intentar definir qué era y cómo debía estructurarse un Sistema Documental de un museo y paralelamente analizar cómo se estaba trabajando en los museos de titularidad estatal dependientes de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales del Ministerio de Cultura.

Para el primer punto se consultaron diferentes modelos y estándares documentales tanto nacionales como internacionales, diseñando un Sistema documental integrado por un conjunto de documentos compuesto por cinco grandes grupos de elementos documentales: Fondos Museográficos, Fondos Documentales, Fondos Bibliográficos, Fondos Administrativos y otro tipo de documentación como informes de restauración, informes sobre la conveniencia o no de adquisición de un bien cultural, etc.

Se define a la vez que, todos estos elementos serán sometidos a lo largo de su vida en la institución museística a un conjunto de procesos documentales, tanto técnicos como de mera gestión administrativa, que también formarán parte de ese sistema documental: todos estos elementos se registran, inventarían, catalogan, se reproducen, son sometidos a informes de préstamos para exposiciones o sufren tratamientos de restauración, se reproducen en diferentes formatos y soportes, etc., concibiendo así un sistema integrado no solo en la gestión, también en el

tratamiento de la información (se normalizan procedimientos y documentos). Por otro lado, el análisis y evaluación que se realizó de los museos estatales sacó a la luz la ausencia total de una normalización de cara a la identificación, descripción y clasificación de los bienes culturales, no sólo por las diferencias que pudieran existir conforme a las diversas tipologías o especialidades científicas de las instituciones, también por la insistencia, aun hoy palpable en muchos centros, en resistir ante la idea de que todo se puede catalogar bajo unos mismos criterios, ¿qué tiene que ver, -leámoslo en una dirección o en otra – un Picasso, con una silla estilo imperio, un astrolabio, un rabel, una máquina de coser, un grabado, un fósil o un tiranosaurio rex?

De todo este trabajo previo fue fruto la publicación en el año 1996 por el entonces Ministerio de Educación y Cultura de la Normalización Documental de Museos: Elementos para una aplicación informática de gestión museográfica (1), a partir de la cual se diseñó una aplicación informática denominada Domus (Documentación de museos) que se estructura conforme a la definición del anterior modelo de Sistema documental y que a día de hoy está siendo utilizada en el ámbito nacional por más de 100 instituciones de diferente titularidad, gestión y, lo que es más importante, diferente especialidad o disciplina científica.(2)

1.2 El segundo paso: La normalización de la información

Estructurar la información y utilizarla de la misma manera, es decir, ajustarse a una norma común, es fundamental para la recuperación, intercambio y difusión de la información y el conocimiento.

En el marco del mismo proyecto y con continuidad hasta el día de hoy, el Ministerio de Cultura está trabajando en materia de normalización en dos grandes líneas de trabajo:

1.2.1 La normalización de vocabulario

El establecimiento de campos controlados por tesauros y/o listas de control terminológico utilizadas para la identificación, descripción y clasificación de los bienes culturales facilitará la uniformidad en la introducción de datos y garantizará la recuperación y el intercambio de la información.

En el seno de la comisión de Normalización Documental, se crearon varios grupos de trabajo para la elaboración de vocabularios técnicos que sirvieran para la identificación, clasificación y descripción del Patrimonio Cultural. Estos grupos trabajaron en ámbitos terminológicos relacionados con la cerámica, el mueble, la numismática, sigilografía y glíptica, el dibujo y la estampa, el vidrio, los metales, la escultura y los textiles pero por diversos motivos sólo vería la luz el Diccionario de dibujo y estampa publicado por la Calcografía Nacional en el año 1996. (3)

Esta línea especializada de tesauros se retomaría durante la década del 2000 publicándose el Diccionario de materiales cerámicos (2002) y el Diccionario de Mobiliario (2006), estando previsto para el año 2009 la publicación del Diccionario de Numismática. (4)

En esta misma década se comienza a trabajar en dos nuevas líneas, por un lado en la elaboración de una herramienta informática para la construcción de tesauros, Jerartés, y por otra, en la elaboración de tesauros más genéricos del Patrimonio Cultural, tanto mueble como inmueble, aplicados a los siguientes ámbitos:

- Denominaciones de bienes culturales (con 11.593 descriptores)
- Materias de fabricación y decoración de bienes culturales (con 1.702 descriptores)
- Técnicas de fabricación y decoración de bienes culturales (con 1.721 descriptores)
- Contextos Culturales (con 4.252 descriptores)
- Iconografía (con 5.046 descriptores)
- Lugares Geográficos (con más de 68.000 descriptores)

De todos ellos solamente se ha publicado el Diccionario de Materias (2009) (5) ya que el carácter pluridisciplinar de estos tesauros provoca que sea difícil poner un fin a este trabajo, incluso si el tesoro está publicado, pues siempre hay nuevas aportaciones. Esta situación ha llevado al Ministerio de Cultura a plantearse por un lado, la publicación parcial de estos tesauros generales previéndose para los próximos años la publicación de un tesoro de denominaciones de bienes culturales relacionados con los cultos, ritos y creencias (2010) y un tesoro de terminología utilizada para la identificación de la iconografía judeocristiana e islámica (2011); y por otro a la elaboración de los requerimientos informáticos para la creación de un portal Web para la consulta y difusión on-line de estos diccionarios-tesauros. Estos tesauros genéricos incorporan las facetas de los tesauros especializados (denominaciones de objetos, materias, técnicas y descriptores formales), la información facilitada por otras fuentes de información (otros tesauros, diccionarios, bibliografía especializada, etc), alimentándose también de las propuestas de términos aportados por todos los museos usuarios de la Comunidad Domus que son analizadas por especialistas para canalizar su inclusión o no en los tesauros correspondientes, trabajándose así tanto de un modo inductivo como deductivo. Un claro ejemplo de cómo la documentación y la investigación, en este caso terminológica y de aplicación a la descripción de bienes culturales, van unidas de la mano.

Para la distribución de estos tesauros el Ministerio cuenta también con otra herramienta informática denominada Convertés, que facilita la gestión de las sucesivas versiones de tesauros entre la red de museos usuarios de Domus a través de la importación de los tesauros construidos en Jerartés y su comparación con los

tesauros elaborados en cada una de las instituciones usuarias de Domus mediante la confrontación de ficheros en lenguaje XML que permiten igualar, asimilar, y rechazar los términos propuestos por las instituciones (6). De este modo todos los museos hablarán el mismo lenguaje facilitando así los recursos de información para la investigación.

El objetivo último de estos tesauros es que se utilicen y distribuyan en todas las herramientas de información del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura: Domus, Inventario de Bienes Muebles y Registro de Bienes de Interés Cultural, bases de datos del Instituto de Patrimonio Cultural de España y en la Red Digital de Colecciones de Museos de España.

1.2.2 La elaboración de normas de catalogación y esquemas clasificatorios

En la actualidad existen muchas recomendaciones a nivel internacional que han tratado de normalizar la introducción de datos en las estructuras documentales para la identificación y catalogación de las colecciones de los museos. Por su importancia y extensión citaremos los esfuerzos que desde los años 90 está realizando la MDA con el impulso del estándar Spectrum para la definición y normalización de procedimientos de trabajo y estándares en la catalogación de colecciones, o la fundación Paul Getty con sus Categories for the description of Works Arts para la descripción de obras de arte; o las más recientes iniciativas de normativa de la Red Infomuseo que agrupa a todos los museos de Québec, las normas de inventario promovidas por el Instituto dos Museus e da Conservação que normaliza la identificación de colecciones de todos los museos y palacios portugueses o el Instituto Centrale per il Catalogo e la documentazione para el establecimiento de estándares en la catalogación e intercambio de información en el ámbito de las colecciones italianas. (7)

En el caso español el gran impulso al establecimiento de estándares documentales se debió al ya citado proyecto de Normalización Documental de Museos (1996) que facilitó un primer modelo de datos para esa identificación, clasificación y descripción de las colecciones. Todas estas normas, incluida la española, ofrecen un modelo de estructura de la información que está en constante actualización y revisión, este mismo año se han actualizado las normas de la Getty y de la Red Infomuseo y también recientemente el estándar Spectrum, el modelo español tampoco es ajeno a esta situación y actualmente se está trabajando en su revisión. Este hecho no debe ser pasado por alto pues ello indica que todas las normas están vivas, y lo que es más importante, se continúan analizando y revisando todas ellas, pues se tiende hacia un mismo objetivo, un único modelo para identificar y clasificar

los bienes culturales, imponiéndose así la idea de romper con las especialidades por museos o por tipos de colección en aras de un único modelo de datos que sirva para la estructuración de la información y su difusión e intercambio a partir de una norma común cuyos resultados están demostrando que esta idea es posible. El único reto aún, las colecciones de ciencias naturales, dándose importantes avances al respecto en los dos últimos años –la Red infomuseo comparte un modelo de catalogación para este tipo de colección con unos mínimos cambios respecto al modelo común.

Gracias a las campañas de inventario, catalogación y digitalización de colecciones que el Ministerio de Cultura lleva impulsando desde el año 2001, el modelo propuesto en el 96 se ha aplicado en los diecisiete museos de gestión directa de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y se está extendiendo al resto de la red de museos usuarios de Domus, sirviendo también de modelo de estructuración de la información a otros museos que no tienen la aplicación informática. Como es lógico, a mayor número de usuarios, mayores divergencias y más variedad de criterios a la hora de establecer un modelo común. Este hecho ha llevado a trabajar actualmente, no solo en una revisión de la estructura de los datos para la catalogación, que se ha visto ampliada con nuevos campos, sino también en la elaboración de nuevas directrices que sirven para establecer un criterio común de cómo introducir el contenido, llegando a acuerdos consensuados en toda la red para la descripción de las colecciones de numismática, el uso de las tipologías cerámicas y la descripción de fragmentos o de grandes conjuntos. Estas normas verán su publicación a medio plazo y son otro claro ejemplo de cómo la documentación y la investigación trabajan conjuntamente.

Delimitar las barreras entre documentación e investigación parece difícil pero las delimitaciones son claras. En todo proceso investigador hay una fase de documentación previa: el registro, análisis y evaluación de la información, la documentación se constituye así en la base del proceso investigador, pero el procesamiento de esa información y su interpretación es ya tarea de la investigación. El “profesional que documenta las colecciones de un museo” estructura y organiza el contenido de los datos de la información pero no los interpreta, los presenta organizados, el “profesional que investiga las colecciones” crea otro tipo de información a partir de los datos proporcionados, los procesa y genera otro tipo de información.

Ello no quiere decir que el “profesional que documenta” no investigue, pues sobre los conocimientos que genera el “profesional que investiga”, el documentalista puede volver a reestructurar y crear un nuevo orden de información con lo que se genera un constante flujo de información. (8)

1.3. Tercer paso: La accesibilidad a la información y la investigación

El trabajo interno y no visible (muchas veces invisible) que conlleva todo este tratamiento, estructuración y normalización de la información tiene su contrapunto en las ventajas que ofrece la visibilidad de la información, el darla a conocer, el hacerla accesible y difundirla a diferentes tipos de público y usuarios de la información, ya sea a través de una sencilla y modesta galería de imágenes o a través de un auténtico catálogo razonado a partir de un potente motor de búsquedas, que permitirá en no contadas ocasiones recibir una retroalimentación de la propia información y generar un nuevo conocimiento al ya ofrecido por la institución. Un claro ejemplo al respecto por su estrecha relación entre la investigación y la documentación es el protocolo de investigación que establece el museo del Quai Branly en lo que denominan Museoteca: El Musée du Quai Branly tiene inventariada toda su colección y toda está a disposición del usuario en Internet (incluidos los bienes culturales en reservas). Este importante proceso documental obliga a que cualquier usuario del museo (generalmente investigadores) que solicite tener acceso al examen in situ del objeto esté obligado a facilitar al conservador los números de inventario y nombres del objeto que quiere consultar. Si no se facilita esa información no se permite el acceso a los fondos de la institución. Ya no vale el “voy a ver que es lo que hay en el museo sobre este tema”, la información (perfectamente estructurada) se facilita en internet y solo si es necesaria la observación del bien se requiere este protocolo, estando el museo perfectamente informado de este modo de los bienes culturales que son objeto de investigación. Es hacia este vínculo entre la documentación-digitalización-investigación de colecciones hacia donde deben ir los museos facilitando con ello (9):

- La accesibilidad a la totalidad de las colecciones. Si un bien no es accesible difícilmente sabremos que existe y no podrá ser consultado ni investigado por personal interno o externo a la institución. En este caso la documentación y la digitalización facilita la investigación.
- La conservación de las colecciones, evitando la manipulación innecesaria de las mismas. En este caso también se facilita la investigación, se tenga acceso o no al bien cultural.

Este vínculo potencia el uso de nuestra colección como herramienta didáctica y de investigación permitiéndonos tener un registro sobre el tipo de personal, institución y tipo de colección que está siendo investigada, pudiendo solicitar como intercambio una retroalimentación de la información y del conocimiento, lo cual enriquecerá a la propia institución y orientará líneas de colaboración futura de cara a la planificación de los programas de investigación del Plan Museológico de la institución.

En esta línea y con estos objetivos, el Ministerio de Cultura trabaja en varias

direcciones:

A. En la publicación de catálogos individuales de los museos de titularidad estatal y gestión directa dependientes de la Dirección General de Bellas Artes, publicándose hasta la fecha los siguientes catálogos (10):

- Museo del Traje (2004)
- Museo Casa-Cervantes (2004)
- Museo Sefardí (2005)
- Museo Sorolla (2006)
- Museo Nacional de Antropología (2007)
- Museo Arqueológico Nacional (2008)
- Museo de América (2008)
- Museo de Altamira (2009)
- Museo Nacional de Artes Decorativas (2009)
- Museo Nacional Colegio de San Gregorio (2009)
- Museo Nacional del Romanticismo (noviembre, 2009)

B. En la publicación de catálogos temáticos:

- Sylloge Nummorum Graecorum, MAN (2007)
- Catálogo de prensa del Museo del Traje (2007)
- Patrimonio Numismático Iberoamericano, MAN (2008)

C • atálogo de Colecciones Iberoamericanas en los museos españoles (23 museos) (2008)

- Catálogo de Moneda Andalusí, MAN (2009)

Tesoros del Museo Arqueológico Nacional (último trimestre de 2009)

C. En la publicación de catálogos conjuntos e individualizados en colaboración con las Comunidades Autónomas para la difusión de los museos usuarios de Domus:

- 18 museos de Andalucía (2006)
- 11 museos de Aragón (2008)

1.4 El cuarto paso: Colecciones en Red: cer.es (Red Digital de Colecciones de Museos de España)

Desde la génesis del proyecto se fomento la idea de trabajar en Red:

Somos una comunidad de 123 museos que fomentamos el trabajo en común, que perseguimos el mismo fin utilizando los mismos medios, que utilizamos el mismo lenguaje, una red en la que no hay diferencia entre pequeñas o grandes instituciones, ni diferencias entre especialidades científicas o tipologías de museos, en el que se trabaja por un proyecto común, como es la creación de un catálogo colectivo de las colecciones de los museos españoles y que contará con un micrositio propio en la página web del Ministerio de Cultura a finales del año 2009: www.mcu.es

La Red nace con la idea de dar a conocer la riqueza de las colecciones que conservan los museos españoles, pero es también la riqueza de la información y el conocimiento que conservan y generan estas instituciones, así como la abundancia de recursos culturales que están a disposición de la sociedad. Pero la Red nace también con la idea de ser una Red social, de intercambio de información con sus usuarios y con la idea de estrechar lazos de cooperación.

La Red contará en una primera etapa con el catálogo colectivo de las colecciones de museos españoles y aumentará el número de catálogos individuales y temáticos actuales para ir incorporando en sucesivas etapas otros recursos como son la publicación on-line de los tesauros de Patrimonio Cultural, un servicio de venta de reproducción de imágenes, visitas virtuales, museos que no pertenecerán a la comunidad Domus y, todos aquellos servicios y recursos que a día de hoy nos ofrece otra Red, internet, incorporando todas las ventajas que implican la web 2.0 y a medio plazo experimentando con la llegada de la web 3.0.

Las ventajas que la Red pondrá en mano de la investigación pueden resumirse en las siguientes:

- Las búsquedas conjuntas y/o a medida del usuario en los museos de la Red, la posibilidad de hacer hipertextos en la misma y la conexión interactiva entre la Red y el vocabulario del portal on-line de Tesauros del Patrimonio Cultural mediante hipervínculos, permitirá dirigir los intereses del personal investigador al ámbito objeto de estudio y tener un acceso más rápido a la información, tanto visual como textual.
 - La difusión de la totalidad de las colecciones (hecho que será progresivo en el tiempo), dará a conocer nuevos bienes culturales que serán objeto de investigación.
 - Las búsquedas a medida y la creación de espacios personales (por ejemplo exposiciones propias o colecciones apropiadas por el usuario) permitirán ubicar y confrontar las colecciones en nuevos contextos que generarán nuevas interpretaciones o abrirán vías a nuevas investigaciones.
 - La posibilidad de que los usuarios interactúen en la selección y catalogación de piezas puede abrir nuevas vías de estudio al conocimiento de la colección.
- En este sentido, es muy interesante el producto STEVE: The museum social Tagging Project, un software social que desarrollado bajo los requerimientos de profesionales de museos (10) permite la interacción del usuario/investigador en la catalogación de los bienes culturales y que ya está siendo utilizado por algunos museos en sus páginas web.

Qué puede el investigador aportar a la Red Digital de Colecciones y por ende a la institución:

En previsión de un aumento de consultas a las instituciones, el museo establecerá protocolos de actuación que permitirán optimizar la calidad del servicio prestado por la institución, tanto in situ como on-line. Deberían establecerse los siguientes protocolos o guías de procedimiento:

- De accesibilidad al bien cultural: En el que se establecerán las condiciones de solicitud de examen del bien, y de su seguimiento mientras dure la investigación.
- De seguimiento del bien objeto de investigación: registro de publicaciones en las que aparece el objeto de la investigación, anotación de los resultados de la investigación en los instrumentos documentales de la institución y estructurarlos de cara a su difusión.
- Del personal y del bien cultural del que se solicita la consulta: Si el investigador está ligado a una institución y qué tipo de instituciones son, qué tipo de objetos, cuántas veces, y con qué periodicidad se solicitan, con el fin último de obtener estadísticas de qué tipología de objetos son los más investigados, con el fin de contribuir a impulsar nuevas líneas de investigación de aquellos objetos menos estudiados u olvidados o lanzar nuevas vías de colaboración con instituciones externas al museo.

Vemos así que el binomio investigación-documentación no genera sino otra nueva red, “la de la museología”, donde todos los elementos que la integran trabajan con un único fin común, la accesibilidad de la información y del conocimiento por y para la sociedad; todos hacemos, formamos e informamos al museo, desde dentro y desde fuera, el investigador y el documentalista son únicamente un punto dentro de la malla de esa red que ayuda a interpretarlo y conocerlo.

Notas

- (1) Carretero Pérez et al. (1996), Normalización Documental de Museos: Elementos para una aplicación informática de gestión museográfica. Ministerio de Cultura.
<http://www.mcu.es/museos/MC/NDM/index.html> [5 de octubre de 2009]
- (2) Son varios los artículos que se pueden consultar sobre el origen y el desarrollo del proyecto de Normalización Documental y las fases de implantación y desarrollo de la aplicación informática Domus, aunque haremos únicamente referencia a los más recientes: Alquézar Yáñez, E. (2004), Domus, un sistema de documentación de museos informatizado. Estado de la cuestión y perspectivas de futuro, *Museos.es*, 0, 28-41.
<http://www.mcu.es/museos/docs/MC/MES/Revo/domusRevo.pdf> [5 de octubre de 2009]
Carretero Pérez, A (2006), DOMUS, un modelo de gestión documental para museos>, *La Tecnología y la Comunicación Museística*, Actas del IV Congreso de Museos del Vino en España, 75-84
http://www.museosdelvino.es/actualidad/Congreso_Museos.pdf [5 de octubre de 2009]
- (3) Barrera Fernández, C et al (1996), Diccionario del dibujo y la estampa: Vocabulario y tesoro sobre las artes del dibujo, el grabado, la litografía y la serigrafía, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.
- (4) Padilla, C et al (2002), Diccionario de Materiales Cerámicos. Ministerio de Educación y Cultura; Rodríguez Bernis, S (2006): Diccionario de Mobiliario. Ministerio de Cultura.
- (5) Kroustallis, S (2009), Diccionario de materias y técnicas: tesoro para la descripción y catalogación de Bienes Culturales. Vol: I, Ministerio de Cultura.
- (6) Una detallada descripción del proyecto de Tesoros desarrollado por el Ministerio de Cultura se puede encontrar en: Alquézar Yáñez, E; Carrasco Garrido, R. (2005), *Jerartés, Convertés y Domus. Herramientas para la construcción, distribución y utilización de Tesoros en los Museos*, *Museo: Los Museos y las nuevas tecnologías*, nº 5, 53-62.
- (7) Más fuentes de información sobre estándares documentales pueden encontrarse en: Conte Gómez et al (2004), *La descripció d'obres d'art estàndards i projectes*. <http://www.ub.es/bid/12conte.htm> [5 de octubre de 2009]; y en Carretero Pérez, A. (2005), *Catalogación y nuevas tecnologías*, *Museo, Revista de la Asociación Profesional de Museólogos de España*, 31-49.
- (8) Una interesante interpretación de la concepción del museo como centro de conocimiento y el papel que la retroalimentación de la información juega, a la luz de la teoría de la nueva museología, en la aplicación del conocimiento dinámico puede encontrarse en Gutiérrez Usillos, A. (2008), *Museología y Documentación*, Trea (en Prensa).
- (9) Sobre las ventajas de la digitalización del patrimonio y su vinculación a contenidos digitales: Carrasco Garrido, R (2003), *Patrimonio.es*, programa de digitalización para el patrimonio histórico español, *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 46, 60-61.
- (10) <http://www.mcu.es/museos/CE/Colecciones/Colecciones.html> [8 de octubre de 2009]
- (11) http://steve.museum/index.php?option=com_frontpage&Itemid=1 [8 de octubre de 2009]